

NÚMERO: SUTEUAEH/CT/EX03/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del 21 veintiuno de abril del 2025 (dos mil veinticinco), los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se disponen a llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2025 (dos mil veinticinco), conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Así, en calidad de integrantes de dicho Comité, son convocados: Licenciada en Ciencias de la Comunicación Yoselin Hurtado Franco, en su calidad de presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado de Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en calidad de secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; y la ciudadana Gabriela Gómez Cataño, en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol, Número 16, Colonia Javier Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42030, y se procede a la disertación y, en su caso, resolución sobre cada uno de los puntos del siguiente: -----

Orden del día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio y, en su caso, la determinación de INCOMPETENCIA con respecto a la solicitud de acceso a la información con número de folio **130230900000325**.

Se procede al desahogo de la presente sesión de carácter extraordinario: -----

Primer punto: La presidenta del Comité de Transparencia, LCC. Yoselin Hurtado Franco hace constar

Calle Tierra y Libertad, Privadas del Sol No 16,
Col. Javier Rojo Gómez, Pachuca, Hgo., C.P. 42030
suteuaeh@gmail.com
771 7172000 ext.19000,19001

que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que existe quórum. -----

Segundo punto: En tal virtud, esta tercera sesión del año 2025 (dos mil veinticinco), queda instalada legalmente, y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán válidos. -----

Acto seguido, el orden del día es sometido a consideración de este cuerpo colegiado, el cual es aprobado **por unanimidad de votos**. -----

Tercer punto: La LCC. **Yoselin Hurtado Franco**, presidenta del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder a la solicitud de acceso a la información recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes"*, las cuales se mencionan con los datos siguientes: -----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130230900000325	PNT	11/04/2025	Solicito información sobre las OSC Puedes darme información no sol de las localidades si no también de toda la república sobre las OSC del 2018 al 2024.

Bajo esa tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión de la solicitud de acceso a la información número: 130230900000325, la LCC Yoselin Hurtado Franco, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los

integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas realizadas por la C. María Guadalupe Herrera Amador-----

Consecuentemente, una vez analizados los puntos medulares de las peticiones en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la **INCOMPETENCIA** en términos de los preceptos anteriormente invocados. -----

En consecuencia, este cuerpo colegiado acuerda por **unanimidad de votos** confirmar la **incompetencia** respecto de la información solicitada. -----

No habiendo otro asunto por desahogar, la LCC. Yoselin Hurtado Franco, presidenta del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA; el SUTEUAEH no es una Organización de la Sociedad Civil (OSC), ya que su principal objetivo es la defensa de los intereses laborales de los trabajadores administrativos de la UAEH, toda vez que se sugiere que es competencia del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como del Instituto Nacional de Desarrollo Social, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----


LCC. Yoselin Hurtado Franco
Presidenta del Comité de Transparencia
Titular de la Unidad de Transparencia



LEM. Guillermo Soto Loza
Secretario de Trabajo y Conflictos.


C. Gabriela Gómez Cataño
Secretaría de Finanzas.